

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA
ESCUELA LO MIRANDA A DOÑA BELÉN MARÍA
MEDINA MALDONADO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01933/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República;
y
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Escuela Lo Miranda.
2. El Oficio Ord. N.º 108-117/2025 enviado por el Director de la Escuela Lo Miranda.
3. La licencia médica presentada por doña María Cristina Pérez Vargas.
4. El Memorándum N°1601/2025 enviado por el Director(s) del Departamento de Educación.
5. El Memorándum N°1768/2025 enviado por el Director(s) del Departamento de Educación.
6. La Orden de Trabajo N.º 523/2025 de doña Belén Medina Maldonado, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.
7. La Orden de Trabajo N.º 575/2025 de doña Belén Medina Maldonado, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	BELEN MARIA MEDINA MALDONADO
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGO CON AUTORIZACIÓN DOCENTE.
CARGO	:	DOCENTE REEMPLAZANTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (0 SUVB. REGULAR – 0 SEP. – 44 PIE).
DESDE	:	24 DE JULIO DE 2025.
HASTA	:	28 DE AGOSTO DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LO MIRANDA.

RINDE CAUSION	:	NO.
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA.
TITULAR REEMPLAZADO	:	MARÍA CRISTINA PÉREZ VARGAS.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00523/2025 Informe	05/08/2025
00575/2025 Informe	21/08/2025

ETR/FAC/GRC/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
 MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
 TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
 MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21164413&hash=c0406>